



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.04 ENMIENDAS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre supresión del coeficiente de parcialidad en el cálculo de las prestaciones por desempleo y en los subsidios (11/0179/0241/10924)2

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre con qué criterios y sobre la base de qué normativa van a constituir un “fondo de rescate para cubrir las pérdidas causadas por la COVID” a los propietarios de residencias de mayores privadas (11/0187/0629/11804)3

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre con qué criterios y sobre la base de qué normativa van a constituir un “fondo de rescate para cubrir las pérdidas causadas por la COVID” a los propietarios de residencias de mayores privadas (11/0252/0690/11805)3

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si cree que está regulada convenientemente la presencia de deportistas federados en concejos con cierre perimetral (11/0252/0689/11799)4

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la situación creada por la falta de prestación del transporte escolar a las alumnas y alumnos de ESO de la localidad de Villanueva, en la parroquia de Samartino, en el concejo de Siero (11/0189/0788/10596)4

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre qué plan de trabajo se va a realizar en 2021 para potenciar la labor de los coordinadores municipales en la dinamización del Plan de Actuación para la Detección y Control del Avispón (11/0189/0814/10789)6

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre cuándo estiman que se publicará la convocatoria de 2021 de los fondos Leader y cuál va a ser la cuantía (11/0189/0818/10899)7

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre qué motivo o motivos han

propiciado el atasco burocrático que ha impedido la publicación de las resoluciones de las ayudas Leader y el consiguiente retraso en la ejecución de la convocatoria del año 2020 (11/0189/0819/10900).....7

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre si se ha determinado ya la ubicación del nuevo centro público de Educación Especial de Latores, en Oviedo, si se han valorado las distintas parcelas ofertadas por el Ayuntamiento de Oviedo, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0836/11053).....7

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre si cuenta su Consejería con algún dato o estudio sobre la evolución de la recuperación del erizo de mar ("Paracentrotus lividus") tras la veda permanente del año 2016, si tienen alguna estimación de la fecha aproximada del levantamiento de la veda, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0861/11245)9

Respuesta del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre por qué no están incluidos los profesionales del sector del taxi en los planes de ayudas económicas destinadas a los colectivos de profesionales de los sectores afectados por los cierres, confinamientos y limitaciones de movilidad impuestos a los ciudadanos, como es el caso del citado sector (11/0189/0874/11327).....9

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 33, de 23 de febrero de 2021 (11/0032/0036/11816).....10

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.04 ENMIENDAS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre supresión del coeficiente de parcialidad en el cálculo de las prestaciones por desempleo y en los subsidios (11/0179/0241/10924)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica en sesión de 18 de febrero de 2020.)

Registro de entrada número 13535

Dolores Carcedo García, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 221.2 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre supresión del coeficiente de parcialidad en el cálculo de las prestaciones por desempleo y en los subsidios.

DE MODIFICACIÓN

Del texto de la proposición no de ley, que quedaría redactado en los siguientes términos:
"La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España **a que, en el marco del diálogo social, y dadas las especiales circunstancias que atraviesa en estos momentos el mercado laboral, revise y, en su caso, suprima** el coeficiente de parcialidad en el cálculo de las prestaciones por desempleo y en los subsidios, **de modo** que solo se atienda al tiempo trabajado y a la cantidad cotizada, así como a los hijos a cargo, tal y como se está haciendo para el cálculo de las pensiones desde 2019, al objeto de evitar una doble discriminación sobre los trabajadores a tiempo parcial".

Palacio de la Junta General, 17 de febrero de 2021. Dolores Carcedo García, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.19 PREGUNTAS URGENTES

2.19.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta urgente con respuesta oral ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre con qué criterios y sobre la base de qué normativa van a constituir un “fondo de rescate para cubrir las pérdidas causadas por la COVID” a los propietarios de residencias de mayores privadas (11/0187/0629/11804)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Con qué criterios y sobre la base de qué normativa van a constituir un “fondo de rescate para cubrir las pérdidas causadas por la COVID” a los propietarios de residencias de mayores privadas?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El anuncio realizado en prensa, por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de una decisión económica y política de gran impacto social.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 17 de febreru de 2021. Rafael Abelardo Palacios García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre con qué criterios y sobre la base de qué normativa van a constituir un “fondo de rescate para cubrir las pérdidas causadas por la COVID” a los propietarios de residencias de mayores privadas (11/0252/0690/11805)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021.)

Rafael Abelardo Palacios García, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar la siguiente pregunta, con carácter urgente, para su respuesta oral ante la Comisión.

PREGUNTA

¿Con qué criterios y sobre la base de qué normativa van a constituir un “fondo de rescate para cubrir las pérdidas causadas por la COVID” a los propietarios de residencias de mayores privadas?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

El anuncio realizado en prensa, por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, de una decisión económica y política de gran impacto social.

Palaciu de la Xunta Xeneral, 17 de febreru de 2021. Rafael Abelardo Palacios García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Pregunta urgente con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si cree que está regulada convenientemente la presencia de deportistas federados en concejos con cierre perimetral (11/0252/0689/11799)

(Calificada, admitida y apreciada la urgencia por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021.)

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su urgente respuesta oral en Comisión.

PREGUNTA

¿Cree el Consejo de Gobierno que está regulada convenientemente la presencia de deportistas federados en concejos con cierre perimetral?

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la alarma social creada al ser utilizada la condición de deportista federado para poder saltarse las restricciones establecidas para prevenir la transmisión y el contagio del COVID.

Palacio de la Junta, 17 de febrero de 2021. Ovidio Zapico González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.05 RESPUESTAS

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre la situación creada por la falta de prestación del transporte escolar a las alumnas y alumnos de ESO de la localidad de Villanueva, en la parroquia de Samartino, en el concejo de Siero (11/0189/0788/10596)

(Admitida a trámite por resoluciones de la Presidencia de 16 y de 18 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

La ruta 066-031 es un transporte escolar compartido incluido en el plan de explotación de la concesión zonal E-0013 que atiende a 33 alumnos de los IES Río Nora y Escultor Juan de Villanueva, de Pola de Siero, además de otros viajeros habituales de uso general residentes en la misma zona.

Comienza en la localidad de La Cuesta y discurre por Vega de Sariego, Barbecho, La Rimada, El Castro, Aveno, Villanueva-Cruce Careses, Careses, Vega de Poja, Lugarín y El Rayo, realizando un trayecto de aproximadamente 15,02 kilómetros en carga para cada sentido (ver mapa adjunto).

La localidad de Villanueva está atendida por unas paradas denominadas Villanueva-Cruce de Careses, debido a la imposibilidad de acceder hasta la citada localidad con un autobús de 12,80 metros, que es el requerido para atender a los usuarios habituales del servicio.

La única pasibilidad de acceder hasta la localidad de Villanueva en sentido de ida hacia los centros docentes implicaría rebasar su acceso hasta un cruce ubicado a 206 metros, en el que el autobús debería realizar un giro de 180 grados para, a continuación, volver sobre sus pasos hasta dicho acceso y, desde él, realizar un recorrido de 1560 metros hasta un nuevo cruce, en el que debería realizar nuevamente la misma maniobra, en un camino estrecho en el que no es viable que un vehículo de sus dimensiones realice dicha maniobra sin poner en riesgo su integridad (ver mapa y fotografías adjuntas).

Esta misma situación se produciría a la inversa, en el recorrido de retorno desde los centros docentes. En todo caso, aun cuando fuera posible forzar la realización de las maniobras indicadas, situación que se considera técnicamente inviable, solo sería para facilitar la recogida de una única persona, en detrimento de la calidad del servicio prestado al resto de los usuarios, que verían alargado su recorrido en unos 10 minutos en cada trayecto, además de soportar unas maniobras que implican un riesgo.

A fin de evitar situaciones como las descritas, el artículo 8 de la Resolución de 5 de junio de 2017, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar, prevé:



Oviedo, 10 de febrero de 2021. La Consejera de Educación.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre qué plan de trabajo se va a realizar en 2021 para potenciar la labor de los coordinadores municipales en la dinamización del Plan de Actuación para la Detección y Control del Avispón (11/0189/0814/10789)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 600, de 26 de enero de 2021.)

La campaña de lucha contra la avispa asiática (*Vespa velutina*) permitió eliminar, en el 2020, 8605 nidos y capturar 124.921 reinas en las 7899 trampas instaladas por toda Asturias. Estos datos, registrados en la plataforma AvisAp, suponen un fuerte incremento respecto a 2019 y responden, principalmente, a la implicación de entidades locales, asociaciones y personal voluntario. La labor de la sociedad civil ha sido fundamental para alcanzar unas cifras muy superiores a las campañas pasadas tanto en la fase de trampeo como en la neutralización y retirada de nidos.

En el ámbito de la colaboración con los distintos ayuntamientos a través de la figura de los coordinadores municipales, solo en el año 2020 se repartieron más de 6000 trampas selectivas normalizadas, que estuvieron acompañadas de charlas y jornadas informativas por todo el territorio regional, impartidas por personal técnico de la Dirección General del Medio Natural y expertos colaboradores con amplio conocimiento en la lucha contra esta especie. Desde la Fundación Caja Rural de Asturias y como colaboradores dentro del plan, se donaron, además, 60 litros de atrayente específico concentrado, utilizado en más de 1000 trampas en la región.

Además, se repartieron equipos especializados para la retirada de nidos, como trajes de protección, pértigas telescópicas, biocida específico, etc. En esta fase de neutralización de nidos contó por primera vez con la colaboración de 12 ayuntamientos (Cabranes, Castropol, Langreo, Laviana, Mieres, Muros de Nalón, Nava, Noreña, Pravia, Salas y Siero), a través de sus propios servicios municipales, empresas contratadas, asociaciones de voluntarios especializados o Protección Civil. Se han recibido solicitudes de adhesión a este operativo desde otros ayuntamientos como Onís o Vegadeo y se espera continuar sumando más efectivos a este modelo colaborativo.

Estos concejos se han sumado al operativo de exterminación que hasta ahora estaba integrado por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial y los servicios de bomberos del SEPA, Oviedo y Gijón. Para que se consolide esta línea descendente, sigue siendo fundamental la colaboración público-privada con la implicación de todos los sectores relacionados y del público en general, a la vista de los buenos resultados del año 2020.

Oviedo, 15 de febrero de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre cuándo estiman que se publicará la convocatoria de 2021 de los fondos Leader y cuál va a ser la cuantía (11/0189/0818/10899)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 608, de 2 de febrero de 2021.)

La publicación de la convocatoria de los fondos Leader 2021, así como su cuantía, se consensuará en los próximos meses en el marco de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

Oviedo, 15 de febrero de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre qué motivo o motivos han propiciado el atasco burocrático que ha impedido la publicación de las resoluciones de las ayudas Leader y el consiguiente retraso en la ejecución de la convocatoria del año 2020 (11/0189/0819/10900)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 608, de 2 de febrero de 2021.)

La convocatoria 2020 de las ayudas Leader ha estado muy condicionada por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, tanto en los tiempos de tramitación por los periodos de suspensión de plazos como por los cierres de sectores como el turismo rural o la hostelería, que han obligado a replantear la mejor forma de gestionar la convocatoria para adaptarla a la situación de muchos promotores.

En este sentido, se ha tenido en cuenta la necesidad de aprovechar la convocatoria 2020 al máximo, priorizando sus condiciones y dotación frente a la rapidez de su resolución. Así, tras convocarse en julio de 2020 por más de 16 millones y una vez valorado el volumen de proyectos recibidos, se acordó en septiembre de 2020, con la Red de Desarrollo Rural, abordar una ampliación de 10 millones de euros, cuya tramitación finalizó el 6 de noviembre. El 25 de octubre, se declaró el nuevo estado de alarma, que sigue vigente, declarándose el 4 de noviembre el cierre de sectores no esenciales, centrales en el objeto de esta convocatoria.

En este escenario se ha buscado la mejor solución para permitir que tanto los promotores que ya hayan realizado gastos de sus proyectos puedan justificarlos como para que aquellos que, por lo ajustado del plazo y la situación asociada a la pandemia, no hayan podido realizar las inversiones que preveían para 2020 puedan reprogramarlas en 2021.

La reprogramación de anualidades de la convocatoria 2020 es, por tanto, la solución para que los proyectos no pierdan la cofinanciación que habían solicitado.

Oviedo, 15 de febrero de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta de la Consejera de Educación a la pregunta formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre si se ha determinado ya la ubicación del nuevo centro público de Educación Especial de Latores, en Oviedo, si se han valorado las distintas parcelas ofertadas por el Ayuntamiento de Oviedo, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0836/11053)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 608, de 2 de febrero de 2021.)

Con fecha 22 de marzo de 2018, la Consejería de Educación presentó un escrito al Ayuntamiento de Oviedo solicitando información sobre la disponibilidad y posible cesión al Principado de Asturias de una parcela de titularidad municipal para la realización de un centro de Educación Especial en la ciudad de Oviedo, señalando una serie de requisitos: clasificación y calificación (suelo urbano, equipamiento compatible con uso educativo), servicios urbanos (condición de solar o alcanzables con bajas inversiones), superficie (mínima, 12.000 m²; aconsejable, 16.000 m²), capacidad de edificación

(no inferior a 7000 m²), orografía (adecuada para una edificación plenamente accesible y fácilmente evacuable) y accesibilidad rodada y peatonal adecuada (buena comunicación con el conjunto de la ciudad, transporte público colectivo).

El 15 de mayo de 2018, el Ayuntamiento de Oviedo propone para el fin reseñado la parcela identificada en el Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal con el n.º 10.860 y situada entre las calles Aller, Ribera de Arriba, Lena y Celestino Álvarez, de referencia catastral 7944025TP6073N0001YQ, manzana A.6 del resultado del Plan Parcial Montecerrao, de superficie 14.085 m² según Catastro, calificada como equipamiento educativo y con una edificabilidad de 1,5 m²/m². En el mismo escrito del ayuntamiento se indica que “habrá de dejarse una senda peatonal de enlace entre las calles Aller y Lena, dando continuidad a la calle Celestino Álvarez, que confluye en fondo de saco frente o la parte central de la parcela”.

Esta condición de establecer un paso peatonal entre el vial que llega en fondo de saco y la calle opuesta supone un problema importante para el uso lógico de la parcela, en particular, porque pasa el camino por la zona más llana de ella y, de hacerse dicho paso, supondría en realidad separar la parcela en dos. Teniendo en cuenta que se trata de la mejor zona de la parcela, que la divide casi al 50 % y que se debe pensar en un centro de Educación Especial, seguro para el alumnado, desde el Servicio de Infraestructuras Educativas se consideró imposible cumplir esta condición sin menoscabar las necesidades fundamentales del uso educativo propuesto, la accesibilidad, así como la seguridad de funcionamiento del futuro centro.

Con fechas 15 de junio de 2018 y 24 de octubre de 2018, se enviaron sendos escritos al Ayuntamiento de Oviedo, solicitando que se solventara la dificultad existente en la parcela propuesta, con la finalidad de agilizar lo más posible la fase de elaboración inicial de la propuesta de contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución del nuevo centro de Educación Especial (que necesariamente ha de ser referida a una parcela ya determinada con claridad).

Ante la ausencia de respuesta por parte del ayuntamiento, con fecha 6 de febrero de 2019, la Consejería de Educación solicitó, tras consultar la documentación del PGOU de Oviedo y a fin de agilizar en lo posible la obtención de una parcela adecuada, información sobre otras posibles parcelas, en concreto, las destinadas a equipamiento educativo y a equipamiento social en dicho documento. Esta petición fue reiterada con fecha de 24 de abril de 2019. Las parcelas en cuestión señaladas eran las que tienen las referencias catastrales 7836601TP6073N0001SQ y 8036902TP6073N0001KQ.

El 17 de diciembre de 2020, el Ayuntamiento de Oviedo remitió informe de los servicios técnicos municipales sobre estas últimas parcelas:

Parcela 1: Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal con el n.º 10.866 y situada entre las calles Las Regueras, Langreo y Riosa, de referencia catastral 7836601TP6073N0001SQ, manzana B.23 del resultado del Plan Parcial Montecerrao, de superficie 7495 m² según Catastro, calificada como equipamiento educativo escolar (EE) y con una edificabilidad de 1,5 m²/m².

Parcela 2: Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal con el n.º 10.868 y situada en la calle Riosa, de referencia catastral 8036902TP6073N0001KQ, manzana B.24 del resultado del Plan Parcial Montecerrao, de superficie 14.879 m² según Catastro, calificada como equipamiento social (EO) y con una edificabilidad de 1,5 m²/m². Para esta parcela es precisa la sustitución del uso concreto de equipamiento social, que tiene actualmente, por el de equipamiento educativo escolar, mediante expediente justificativo del cambio de uso, que deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación.

En estos momentos y una vez realizadas visitas a dichas parcelas y analizadas las condiciones específicas de cada parcela y su ajuste a las necesidades señaladas en este informe por los técnicos del Servicio de Infraestructuras Educativas, parece que la parcela que reúne las mejores condiciones, por superficie de la parcela y condiciones orográficas, es la parcela n.º 2.

En próximas fechas, los técnicos de la Consejería se pondrán en contacto con técnicos municipales para valorar y concretar las condiciones urbanísticas de la parcela y su posible desarrollo.

El proyecto no podrá contratarse hasta que no se realice la cesión de la parcela y se defina el tipo de centro educativo a construir.

Oviedo, 15 de febrero de 2021. La Consejera de Educación.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez sobre si cuenta su Consejería con algún dato o estudio sobre la evolución de la recuperación del erizo de mar ("Paracentrotus lividus") tras la veda permanente del año 2016, si tienen alguna estimación de la fecha aproximada del levantamiento de la veda, y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0861/11245)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 620, de 9 de febrero de 2021.)

Desde el Centro de Experimentación Pesquera se han estado desarrollando diversos trabajos relacionados con el erizo de mar y, ante la inminente finalización del periodo de veda y la necesidad de tomar una decisión sobre el futuro de la pesquería, en marzo de 2020 se planteó desde la Dirección General de Pesca Marítima la realización de una nueva evaluación de las poblaciones de la zona intermareal, que incluyó un muestreo de doce localidades repartidas a lo largo de la costa asturiana. En este informe se analizaron todos los datos disponibles en los múltiples trabajos desarrollados por el CEP sobre las poblaciones de erizo de mar en la zona intermareal y los nuevos datos resultantes de esta última evaluación, cuyo resultado final sirvió de base para las recomendaciones técnicas sobre la gestión de la especie, determinándose una nueva veda por tiempo indefinido, hasta asegurar una posible explotación del recurso en condiciones de sostenibilidad en el tiempo.

Este trabajo fue realizado bajo la dirección científica del doctor Julio Arrontes, de la Universidad de Oviedo, y bajo la supervisión general del Centro de Experimentación Pesquera.

Los datos de este trabajo confirman que las poblaciones de erizo de mar se han visto afectadas por los cambios ambientales producidos en la costa asturiana en los últimos años, particularmente el cambio en las comunidades de macroalgas. Las claves del declive de las poblaciones de erizo habría que buscarlas en los efectos por separado de factores ambientales y la extracción, así como en las interacciones entre ellos.

Por lo tanto y de acuerdo a las recomendaciones técnicas, debido a que las poblaciones de erizo de mar no se han recuperado de forma generalizada, se ha prorrogado el mantenimiento de la veda y, de acuerdo con los datos científicos actuales, resulta poco prudente estimar una fecha para una nueva apertura a la explotación del erizo. No obstante, una población sin explotar, si tiene suministro de larvas asegurado y buenas condiciones ambientales, debería mostrar, con el tiempo, signos de recuperación hasta niveles que aseguren una posible explotación de la especie.

En cuanto al total de expedientes sancionadores directamente relacionados con la captura ilegal de oricio en nuestro litoral desde el año 2016, es de 37, con un importe sancionador total de 26.751 euros, siendo las causas: extracción por buceo, expedientes por exceso de cupo, por captura bajo talla y por transporte sin documento acreditativo.

Tres expedientes están suspensos porque se están actualmente tramitando diligencias previas en juzgados.

Oviedo, 15 de febrero de 2021. El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Respuesta del Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre por qué no están incluidos los profesionales del sector del taxi en los planes de ayudas económicas destinadas a los colectivos de profesionales de los sectores afectados por los cierres, confinamientos y limitaciones de movilidad impuestos a los ciudadanos, como es el caso del citado sector (11/0189/0874/11327)

(Admitida a trámite por Resolución de la Presidencia de 18 de febrero de 2021. La pregunta fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta General, Serie B, número 620, de 9 de febrero de 2021.)

El Consejo de Gobierno aprobó el pasado 12 de febrero las primeras convocatorias de ayudas del fondo de rescate recogido en los Presupuestos de 2021 para apoyar a los sectores económicos más afectados por la pandemia. Se trata de 4 líneas de ayudas, dotadas con 73.776.225 euros de los 100 previstos para este año.

El 17 de febrero se publica en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* la resolución correspondiente a la convocatoria de ayudas urgentes a trabajadores por cuenta propia o autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes de actividad comercial y servicios asimilados afectados por las

medidas restrictivas a causa de la COVID-19. Entre las actividades contempladas se encuentra al transporte por taxi (CNAE 4932).

Oviedo, 16 de febrero de 2021. El Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 33, de 23 de febrero de 2021 (11/0032/0036/11816)

De orden del Presidente y siguiendo instrucciones del Letrado Mayor, le comunico que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, ha sido convocada sesión del Pleno a celebrar el martes 23 de febrero de 2021, a partir de las 9:30 horas, y el miércoles 24 de febrero de 2021, a partir de las 9:30 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de asuntos europeos y, más concretamente, sobre los criterios que mantienen para la selección de programas y/o proyectos.
2. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Álvaro Queipo Somoano al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de infraestructuras y, más concretamente, sobre la continuidad de la autovía A-63 (Oviedo-La Espina) hasta Ponferrada.
3. Interpelación del Grupo Parlamentario Foro Asturias al Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras, movilidad y territorio y, más concretamente, acerca de la autopista del mar entre Gijón y Nantes.
4. Interpelación urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejo de Gobierno en materia de medio rural y cohesión territorial, en relación con desarrollo rural y, más en concreto, con la situación del lobo en Asturias.
5. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejo de Gobierno sobre política en materia industrial y, más en concreto, sobre financiación de proyectos industriales con fondos europeos.
6. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué efectos considera tendrá para la industria asturiana el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE), que impulsa el Ministerio para la Transición Ecológica.
7. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña a la Consejera de Educación sobre política en materia de planificación educativa y, más en concreto, sobre la puesta en marcha de la modalidad semipresencial en los centros educativos.
8. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre si tienen previsto, y para cuándo, el cambio de ubicación del Equipo Regional ACNEAE, que se encuentra en la actualidad en dependencias del CP San Pedro de los Arcos, de Oviedo.
9. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejo de Gobierno sobre qué medidas relativas a espacios, ratios, personal de tribunales, fechas y situación epidemiológica se van a poner en marcha desde la Consejería de Educación de cara a garantizar el proceso de oposición del cuerpo de profesorado de Secundaria en 2021.
10. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Laura Pérez Macho al Consejero de Salud sobre cuáles son los recursos económicos y humanos con los que cuenta el Gobierno del Principado para administrar la campaña de vacunación contra la COVID-19.
11. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Ricardo Menéndez Salmón al Consejero de Salud sobre por qué Asturias no se ha adherido al Real Decreto de Prescripción Enfermera de octubre de 2018 para que sus enfermeras y enfermeros cuenten con el respaldo legal necesario a la hora de prescribir el uso de medicamento.
12. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Reyes Fernández Hurlé al Consejo de Gobierno sobre cómo se está desarrollando la Estrategia Alzheimer 2020, aprobada por unanimidad en el Parlamento.

13. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se van a tomar en relación con el aumento de ingresos hospitalarios de pacientes jóvenes afectados por el COVID-19.
14. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Rafael Abelardo Palacios García a la Consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas van a tomar para resolver la falta de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España y su Consejería en cuanto a la gestión del ingreso mínimo vital.
15. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre qué medidas ha tomado o piensa tomar para revertir y solucionar el problema de que 9000 asturianos deban tramitar otra vez el nuevo ingreso mínimo vital, y para minimizar las graves consecuencias de esta situación.
16. Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación urgente al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de transporte escolar, en especial en el ámbito rural.
17. Moción del Grupo Parlamentario Vox subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de salud y, más concretamente, sobre la Atención Primaria.
18. Preguntas al Presidente.
19. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre reformas estructurales en materia de regulación del acceso a la vivienda.
20. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre modificación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa a los efectos de permitir la realización de la Travesera Integral Picos de Europa.
21. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias, Izquierda Unida y Foro Asturias sobre adopción de medidas para protección y uso del gasómetro número 2, las cinco chimeneas, el taller mecánico y el almacén industrial de la planta de baterías de hornos de cok y subproductos de la Empresa Nacional Siderúrgica, SA (Ensidesa), en Avilés.
22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para desarrollar una política estratégica en materia de planificación y prevención de argayos e incidentes geológicos de naturaleza análoga.
23. Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, de Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.
24. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre cese del Secretario de Estado de Medio Ambiente por su actuación respecto a la propuesta de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

Palacio de la Junta General, 18 de febrero de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.